Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: munifranco@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En Ciudad Presidente Franco, Alto Paraná, Republica del Paraguay, siendo las ocho horas y treinta minutos día 30 de Agosto del año dos mil diez, en la oficina de la U.O.C. de la Municipalidad de Ciudad Presidente Franco, sito Av. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken de esta ciudad, se da inicio al acto con la presencia; de la Lic. Mariela Giménez Coordinadora de la U.O.C.; Miembro del Comité de Evaluación, el Lic. Hugo González y los representantes de la Empresa: **Edivi S.A.** Representada por el Sr. Roberto Luis Zambrini Barua con Cédula de Identidad Nº 599.122, la empresa **Cantera Acaray S.A.** representado por el Sr. Sergio Manuel Frutos Doldan con Cedula de Identidad Nº 3.633.676 y la empresa **Rio Paraná S.R.L.** representado por el Sr. Juan Vicente Martínez Acuña con cedula de Identidad Nº 1.891.439 PARA ***EL ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES DE OFERTAS del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/10 Construcción de Capa Asfáltica sobre Calles de Pavimentos Tipo Empedrado***, establecidas en las Especificaciones Técnicas y en el Pliego de Bases y Condiciones a la hora convocada en la Carta de Invitación respectiva.

Las ofertas económicas presentadas por las empresas son las siguientes:

1. **EDIVISA** ofertando por un monto total de **Gs. 801.904.292**
2. **CANTERA ACARAY S.A.** ofertando por un monto total de **Gs. 928.981.360**
3. **RIO PARANA S.R.L.** ofertando por un monto total de **Gs. 807.286.200**

Obs: Se hace constar que la empresa Edivi S.A. cuenta con planta asfáltica a aproximadamente 230 km. de la ciudad.

La empresa Cantera Acaray S.A. aclara y observa que su oferta cuenta con 60 kg./ m2 de asfalto, y menciona la ambigüedad del pliego de bases y condiciones en esa parte.

Las empresas han presentado los documentos sustanciales exigidos en el pliego de Bases y Condiciones, para la apertura de sobres y ajustándose a las especificaciones técnicas requeridas por la Contratante, debiendo en consecuencia, dar por recibida las ofertas y considerar como oferentes a dichos recurrentes, remitiéndose los mismos al Comité de Evaluación para su estudio y evaluación, quedando los mismos como responsables de la guarda de los documentos.

No habiendo otro punto que tratar y sin ninguna observación más que apuntar, con lo que se da por terminado este acto, siendo las 9:00 horas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando los presente el acta, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

Lic. Mariela Giménez
Coord. de la U.O.C.

ROBERTO ZAMBRINI

Cantera Acaray S.A.

Lic. Hugo González
Director de Adm. y Finanzas